

# RECONOCE, DECLARA, PREVIENE

## Estudio descriptivo de las enfermedades profesionales declaradas en la provincia de Córdoba durante el período 2020-2021

Torres Ballesteros, L.M. (Hospital Universitario Reina Sofía); Manchado López, FA. (CPRL Córdoba)

### Antecedentes:

La prevención de las enfermedades profesionales (EPP) es uno de los ámbitos sobre los que se debe trabajar de manera más intensa, ya que constituye un importante problema social. La infradeclaración existente sobre las EPP es el primer escollo para prevenir una EP. Si no se declara, se podría caer en el error de pensar que no existe y no podemos prevenir aquello que "no existe".

### Objetivos:

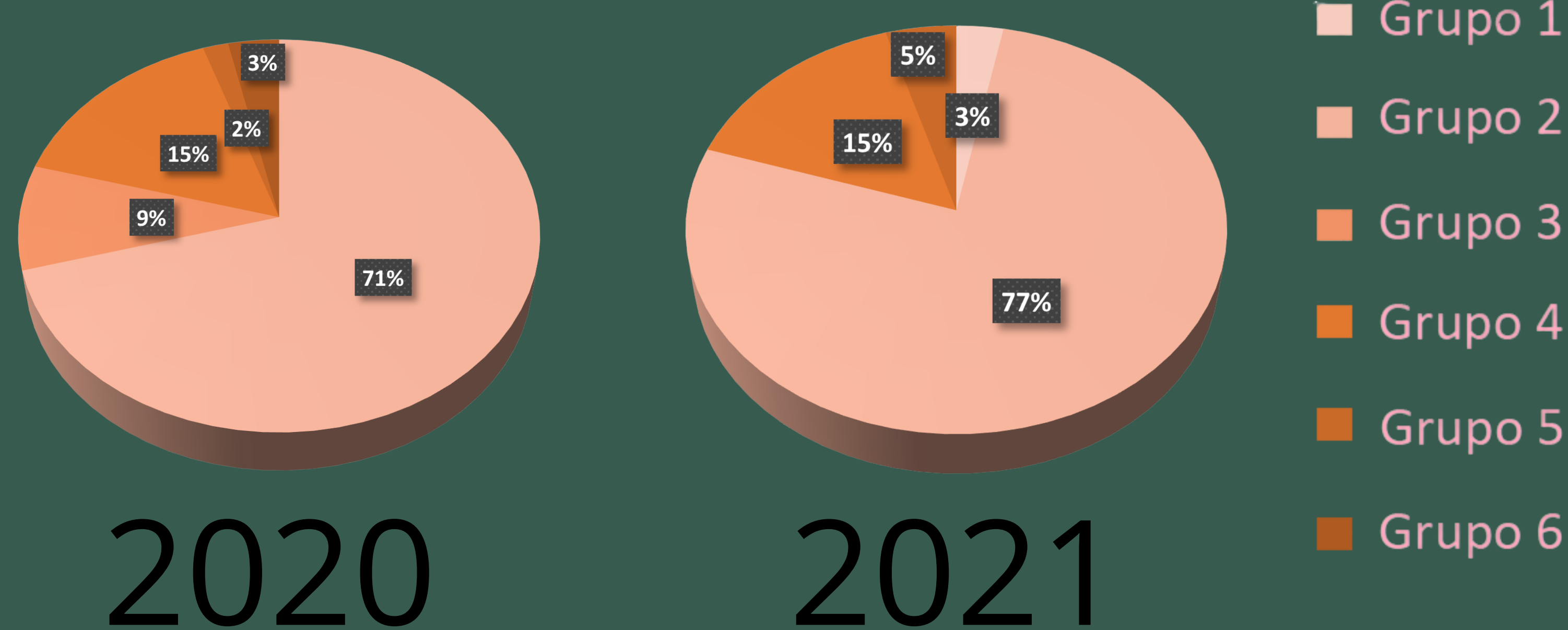
- Observar la incidencia de Enfermedad Profesional (EP) declarada en la población trabajadora de Córdoba en los años 2020-2021.
- Estudiar su distribución por grupo de EP, sexo y requerimiento de Incapacidad Temporal (IT).
- Mejorar y promover el estudio, investigación, detección y comunicación de la EP.

### Material y Método:

Se lleva a cabo un estudio descriptivo de las EPP declaradas en la provincia de Córdoba en los años 2020 y 2021. Se estudia la distribución por grupos, según el cuadro actual de EP, por sexo y se analiza la variable Incapacidad Temporal (IT) y su distribución por sexos. Como fuente de información se ha empleado el sistema de registro y notificación CEPROSS y algunos datos se han obtenido de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

### Resultados:

GRUPOS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES	2020			2021		
	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres	Ambos Sexos	Hombres	Mujeres
1. Agentes químicos	0	0	0	2	1	1
2. Agentes físicos	41	23	18	50	36	14
3. Agentes biológicos	5	0	5	0	0	0
4. Inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados	9	8	1	10	10	0
5. De la piel, causadas por sustancias y agentes no comprendidos en alguno de los otros apartados	1	0	1	3	3	0
6. Agentes carcinogénicos	2	2	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>58</b>	<b>33</b>	<b>25</b>	<b>65</b>	<b>50</b>	<b>15</b>



### ¿SEGREGACIÓN HORIZONTAL?

### Conclusiones:

Es necesario realizar campañas de prevención y formación en protección frente a los riesgos laborales, especialmente con relación a los agentes físicos.

Resulta imprescindible profundizar en el conocimiento del número de las EPP que realmente sufren los trabajadores, así como en qué actividades y lugares de trabajo ocurren, a través de la mejora en los sistemas actuales de información y vigilancia de la salud, ya que esto, permitiría elaborar políticas de prevención de riesgos laborales más eficaces y mejorar la salud laboral de la población trabajadora.

### Bibliografía:

- Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.
- Orden de 30 de enero de 2015, por la que se determina el sistema de comunicación de sospecha de enfermedad profesional por las personas facultativas médicas de los servicios de prevención de riesgos laborales.



JORNADAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



31 MARZO - 1 ABRIL OSUNA (SEVILLA) 2022

#PRLAndalucia2022